

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

DNI: 24.118.058-M.
Primer apellido: Camacho.
Segundo apellido: Lucena.
Nombre: José Salvador.
C.P.T.: 1617910.
Denominación puesto trabajo: Secretario General
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 29.042.143-C
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Raquel.
C.P.T.: 1604310.
Denominación puesto de trabajo: Secretaria General.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 30.470.600-Q.
Primer apellido: Contreras.
Segundo apellido: González.
Nombre: Juan.
C.P.T.: 10783310.
Denominación puesto de trabajo: Servicio de Calidad del Aire.
Centro de destino: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Centro directivo: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración del profesor don Gerardo Valeiras Reina.

Vista la solicitud de fecha 20.3.2009 formulada por don Gerardo Valeiras Reina, Catedrático de Escuela Universitaria, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctor.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

HA RESUELTO

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con núm. de plaza DF001244, al Profesor don Gerardo Valeiras Reina, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada I, Área «Matemática Aplicada», con efectos del día 10.12.1993, fecha en la que tomó posesión como Catedrático de Escuelas Universitarias, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.